

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**LA ACEBEDA**

URBANISMO

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de julio de 2011, se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Acebeda (Madrid), consistente en cambio de calificación urbanística de suelo en el ámbito de dos parcelas en el núcleo de La Acebeda para la construcción de tres viviendas de protección de titularidad pública, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este período el proyecto de la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Acebeda (Madrid) se encontrará depositado para su consulta pública en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En La Acebeda, a 8 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Adolfo Hernán González.

(03/27.077/11)